

Nota aclaratoria

Por este medio se informa que, el Consejo Nacional Anticorrupción (CNA), durante el mes de **AGOSTO** no ha adquirido Registro de Profesionales, Registro de Empresas, Registros Mercantiles, Registro de la Propiedad Inmueble, Registro Catastral, Registro de Bienes Muebles, Registro de Proveedores, Registro Sanitario y Registro de Vehículos; por ser una instancia de sociedad civil y no tener facultad de administrar registros cuyas inscripciones surtan efectos frente a terceros.

Se extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., a los cinco días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.



Abg. Gabriela Castellanos
Directora ejecutiva